



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 33/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 792/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Jorge Pujol Sasanedas.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Joil Expres, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 33/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Jorge Pujol Sasanedas contra la empresa Joil Expres, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 33/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 525/15, dictada el día 16/12/15, en autos de P.O. 792/15 a favor de la parte ejecutante, Jorge Pujol Sasanedas, frente a Joil Expres, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.964,94 euros en concepto de principal, más otros 108 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 196 euros en concepto de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Joil Expres, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 6 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)